

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1968 por el buque «Caballa», de la matrícula de Vigo, folio 8.466, al «Punta Fariones», de la matrícula de Vigo, folio 7.412.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.585-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1968 por el buque «Albatros», de la matrícula de Alicante, folio 1.789, al «Santísima Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.584-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1968 por el buque «Mar

de Barents», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.016, al «Mar Hispánico», de la Matrícula de El Ferrol, folio 2.024.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.583-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos carnets de intereses expedidos con el número 89.962 y 91.596 a favor de FIDES («Compañía Española de Seguros, S. A.»), expedientes 4.035 y 4.036 de este año.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—7.767-C

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Abdelaziz Ben Alitem, con último domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 1 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 105 de 1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1968.—El Secretario.—4.588-E.

#### BARCELONA

##### Oferta de embarcación

Acordado por este Tribunal el comiso y venta de la embarcación que a continuación se describe, y en cumplimiento de la Orden del 30 de noviembre de 1955, se notifica por la presente al Servicio de Vigilancia Fiscal, Autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y Autoridades de Sanidad Marítima que el yate «Camille Geneviève», afecto al expediente 24/1968 y que se encuentra en el muelle de Bosch y Alsina, junto al muelle España, de Barcelona, custodiado por la Guardia Civil del Puerto, será adjudicado por el precio de 350.000 pesetas al Organismo que lo solicite, de entre los indicados y por orden de preferencia en que se han mencionado en esta oferta.

Las características de la embarcación son las siguientes: Esloza, 19,85 metros; manga, 5 metros; puntal, 2,13 metros; TRN 21; TRB 40; motor 220 CV. Diesel, General Motors; casco de madera.

La Autoridad u Organismo que considere conveniente para la práctica de los servicios que le están encomendados la asignación del susodicho yate comunicará al Presidente de este Tribunal Provincial su pretensión dentro del plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique esta notificación, entendiéndose que renuncian a su derecho los que no contesten al ofrecimiento, y de no formularse ninguna petición, será vendido aquél en pública subasta.

La entrega, en su caso, se efectuará previo abono del valor fijado, siendo de cuenta de la Autoridad adjudicataria los gastos de custodia, conservación y análogos a partir del momento en que le sea comunicada la concesión.

Barcelona, 29 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.560-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

##### Expropiaciones

Declarada de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, y habiendo presentado por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos en el término municipal de Salce (Zamora) para emplazamiento de nueva iglesia, en sustitución de la afectada por el embalse de dicho salto, se hace pública la misma, insertándola a

continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle del Muro, número 5, Valladolid).

Queda sin efecto el anterior anuncio de fecha 22 de abril de 1968, sobre información pública de la relación de bienes afectados en el presente expediente. Valladolid, 22 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—7.758-C.

*Relación que se cita*

Finca única  
Propietario: Doña Inés Fresnadillo Manso.  
Domicilio: Salce (Zamora).  
Paraje: Las Campaninas.  
Superficie total: 0,0372 hectáreas, con dos pozos.  
Cultivo: Huerto.

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Cárdenas Rodríguez y hermanos don To-

más, doña Ana, doña Ascensión, don Ramón y doña María, vecinos de Jaén, plaza de San Ildefonso, número 12.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otro proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.722-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**DUERO**

*Pantano de Riaño. Segunda relación de bienes mineros afectados*

Expropiaciones en los Ayuntamientos de Riaño, Burón y Pedrosa del Rey.

Como continuación a la relación provisional de bienes mineros, que son afectados por el embalse de Riaño, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1967, número 197, y «Boletín Oficial de la Provincia de León», de 4 de agosto de 1967, número 175, se hace pública la siguiente relación para que dentro del plazo de quince días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» y uno de los diarios de la ciudad de León, puedan los interesados formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes afectados; también podrán comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona natural o jurídica a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material o legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones, alegaciones y otras incidencias en relación con las listas que siguen podrán entregarse en las oficinas que esta Confederación tiene en la ciudad de León, calle Burgo Nuevo, 5, entresuelo, así como en las oficinas centrales de la ciudad de Valladolid, calle Muro, 5, y en las Alcaldías de Riaño, Burón y Pedrosa del Rey.

Valladolid, 29 de julio de 1968.—El Ingeniero Director.—4.573-E.

**SEGUNDA RELACION DE BIENES MINEROS AFECTADOS**

| Número de orden | Número de expediente en el Distrito Minero | Designación         | Propietarios                          | Mineral        | Fecha de titulación |    |      | Pertenenencias |
|-----------------|--|---------------------|---------------------------------------|----------------|---------------------|----|------|----------------|
|                 |  |                     |                                       |                | D.                  | M. | A.   |                |
| 12              | 10.233                                     | Amparo .....        | Hros. Antonio Fontano Filgueras ..... | Arsénico ..... | 22                  | 8  | 1944 | 29             |
| 13              | 10.244                                     | Ampliac. Amparo ... | Hros. Antonio Fontano Filgueras ..... | Arsénico ..... | 22                  | 8  | 1944 | 6              |
| 14              | 13.181                                     | María Luisa .....   | Minas de Tarna, S. A. ....            | Cinabrio ..... | 26                  | 4  | 1963 | 72             |
| 15              | 11.302                                     | Americana 2.ª ..... | Gregorio Mateos Gutiérrez .....       | Espato-flúor.  | 16                  | 5  | 1951 | 40             |
| 16              | 13.277                                     | José Luis .....     | Gregorio Mateos Gutiérrez .....       | Espato-flúor.  | 26                  | 10 | 1964 | 130            |

Planta metalúrgica para el tratamiento de cinabrio propiedad de «Minas de Tarna, S. A.», situada en Riaño, carretera de Cangas de Onís.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CACERES**

**Sección de Industria**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Con motivo de la construcción de la estación transformadora de distribución en Coria se proyecta la construcción de las salidas de líneas a 13,2 KV., enlaces con las existentes en esta zona de riegos y distribución.

Las líneas objeto del proyecto son:

1. Línea aguas abajo de 1.946 metros.
2. Línea aguas arriba, margen izquierda, de 1.372 metros; y

3. Línea servicio eléctrico municipalizado de Coria. De esta línea particular solamente su amarre a la estructura correspondiente.

El conductor a emplear es de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados y los apoyos de hormigón con crucetas y torres metálicas.

Estas instalaciones transcurren en el término municipal de Coria.

Presupuesto: 760.313,26 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo

de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.689-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:  
Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Dotar de energía eléctrica a varias pequeñas explotaciones agropecuarias al sitio denominado «Fuente Barba», término de Cáceres.

Se construirá un ramal de línea a 13,2 KV., de 410 metros de longitud, en cable aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número cuatro, de la línea Viñas de la Mata, finalizando en un C. T. de 25 KVA., tipo intemperie, a 13.200 ± 5 —10 × 100/220-133 V.

Estas instalaciones transcurren dentro del término municipal de Cáceres.

Presupuesto: 244.127,62 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.688-B.

## GERONA

### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 176 de la línea Tordera-Lloret y final en la estación receptora de Castillo de Aro, afectando a los términos municipales de Lloret de Mar, Tossa de Mar, Santa Cristina de Aro, San Felit de Guixols.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., con un circuito trifásico, otro entre los apoyos 46 y 54 y otro previsto del apoyo 144 al final, conductores aluminio-acero de 92,17 milímetros cuadrados, apoyos de madera y castilletes metálicos, aisladores de vidrio y porcelana, con trazado de 20,760 kilómetros.

Presupuesto 3.958.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.731-C.

## LA CORUÑA

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Antonio Amado Domínguez, con domicilio en el lugar de Feria del Tres, del Ayuntamiento de Villamayor.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un aserradero de su propiedad situado en el lugar mencionado.

Características: Cable subterráneo a 15 KV., de 85 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Empresa distribuidora, y con término en el centro de transformación a instalar en el aserradero, de 75 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 %/220-127 V.

Presupuesto: 147.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña).

La Coruña, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—296-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Miño.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación depuradora elevadora del abastecimiento de aguas potables a la villa de Miño.

Características: Línea a 15 KV., de 380 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Eléctrica de Miño», y con término en la estación transformadora a instalar en la estación depuradora-elevadora, de 50 KVA., relación de transformación 15.000 ± 5 %/230-133 V.

Presupuesto: 47.577 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña).

La Coruña, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.397-D.

## SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Casimiro Francés Huarte.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca «Granja de Valverde», en el término municipal de Lubia.

Características: Línea a 10 KV., con origen en apoyo de anclaje inmediato a centro de transformación de Lubia, propiedad de «Fuerzas de Velacha, S. A.», y final en centro de transformación de «Granja Valverde», con una longitud de 5.412 metros, en apoyos de madera tratada y conductores de aluminio-acero de 15,48 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de vidrio «Esperanza» 115 y 1.507

Subestación transformadora tipo intemperie, de 10 KVA. de potencia, en proximidades del caserío «Granja Valverde».

Presupuesto: 384.906,80 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida de Navarra, número 2, 7.º planta, Soria).

Soria, 26 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.711-B.

## TARRAGONA

### Sección de Industria

#### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre

la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.015.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 × 25 milímetros cuadrados de sección, a 25 Kv., con una longitud total de 64 metros, para suministro de energía eléctrica a la estación transformadora «La Noria», de 25 KVA. de potencia, en término municipal de Torredembarra.

Presupuesto: 65.596 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 13 de julio de 1968.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.730-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Sáez Garrido», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Sáez Garrido».

Domicilio: Calle Proción, 22, Alicante.

Título de la publicación: «Sureste».

Subtítulo: «Semanao Deportivo».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 por 44 centímetros.

Número de páginas: 10 (mínimo).

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estimular la práctica de toda clase de deportes. Comprende los temas de: Deportes, Cine, Toros, Turismo y Actualidades.

Director: Don Mariano García-Nieto Romero.—R. O. P. número 4.201.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—448-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orfeo Catalá, Orfeo de Sans

y Orfeo Gracienc», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orfeo Catalá, Orfeo de Sans y Orfeo Gracienc».

Domicilio: C. A. Vives, número 1, Barcelona.

Juntas directivas: Orfeo Catalá: Presidente, don Juan A. Maragall Noble; Secretario, don José María Rovira Artigues. Orfeo de Sans: Presidente, don Ramón Palau Morros; Secretario, don Marcelo Cervelló Veciana. Orfeo Gracienc: Presidente, don Fernando Muñoz Sanllehy; Secretario, don Valentín Sánchez Tolmes.

Título de la publicación: «Revista dels Orfeons de Catalunya».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar y orientar a los cantores de los orfeones de las actividades orfeónicas y musicales en general. Comprende los temas de: Conciertos, Biografías, Encuestas, Artículos técnicos, Rememoraciones concernientes a la vida orfeónica y musical.

Director: Don Miguel Saperas Auví (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.599-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial Sindical Agraria de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial Sindical Agraria de Sevilla.

Domicilio: Calle Trajano, número 2, Sevilla.

Comisión Permanente: Presidente: Don Eduardo de León y Manjón. Vicepresidente: Don Alberto Núñez Sánchez-Pastor. Secretario: Don Felipe Álvarez de Toledo y Tova.

Título de la publicación: «Andalucía Agraria».

Subtítulo: Órgano de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Sevilla.

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 38 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de temas agrícolas, disposiciones relativas a la agricultura y cuanto pueda suponer, en el orden técnico de los cultivos o de la cría de ganado, un medio de información o defensa para los intereses agropecuarios. Comprende los temas de agricultura, ganadería, disposiciones del Es-

tado o la Organización Sindical relacionadas con la agricultura.

Director: Don Manuel Benítez Salvatierra. R. O. P. número 800.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.715-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tenerife-Editora, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tenerife-Editora, S. A.».

Domicilio: Calle Juan Padrón, número 12, Santa Cruz de Tenerife.

Consejo de Administración: Presidente, don Andrés Agustín Miranda Hernández. Secretario, don Melchor Alonso Marrero.

Vocales: Don Luis Arroyo Bonello, don José Diego Morales Sicilia y don Juan Domínguez del Toro.

Capital social: 510.000 pesetas.

Título de la publicación: «Diario Insular».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 57 por 43 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Veracidad, rectitud y respeto a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Director: Don Luis Ramos Expósito.—R. O. P. número 2.005.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.859-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Cero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.» inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 81, Madrid.

Título de la publicación: «Cero».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 20 pesetas.

Número de páginas: 64.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información general de actualidad por medio de reportajes, divulgación científica y narraciones. Se

inspira en los principios formativos dentro de sus secciones de divulgación científica e informativa, de acuerdo con la vigente Ley de Prensa y, en consecuencia, dentro de los límites morales señalados por la misma. Comprende los temas de reportajes de actualidad, reportajes de divulgación científica, narraciones y noticias de espectáculos.

Director: Don Alberto Miguel Arruti. R. O. P. número 4.406.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.695-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

Por la «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.» (CLEOP), constructora de la segunda fase, 90 viviendas, Parcela Norte, del grupo «Virgen del Carmen», en el Cabañal-Valencia, se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras, por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Lihory, 1.

Valencia, 23 de julio de 1968.—El Delegado provincial.—7.737-C.

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de la delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Fontajau», de San Gregorio (Gerona)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono «Fontajau», sito en el término municipal de San Gregorio (Gerona).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Gerona, General Primo de Rivera, número 33, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de San Gregorio, para que también en él pueda ser examinada. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.262-A.

**BANCO DEL NOROESTE****Banco Industrial y de Negocios**

El Banco del Noroeste, con un capital autorizado de 300.000.000 de pesetas, encontrándose desembolsados 225.000.000 de pesetas, con domicilio social en La Coruña (avenida de Alfonso Molina, número 3), pone en circulación bonos de Caja convertibles en acciones por un importe total nominal de 320.000.000 de pesetas, según autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en carta número 4.144, de fecha 3 de abril del corriente año.

La presente emisión de bonos de Caja fué acordada en Junta general extraordinaria de señores accionistas del Banco del Noroeste, celebrada con fecha 12 de septiembre de 1967, según consta en escritura otorgada ante el Notario de La Coruña don José Luis García Pita el día 25 de abril de 1968, con el número 872 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña el día 1 de junio de 1968, al tomo 103 del archivo, libro 13 de la sección tercera de Sociedades, folio 56, hoja número 127, inscripción 28.

La emisión se hace a la par, libre de gastos para el suscriptor.

La citada emisión de bonos de Caja consta de 64.000 bonos de la serie «C», de 5.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 64.000.

Estos bonos de Caja devengarán un interés del 5,25 por 100, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos en 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año, en el domicilio social y sucursales del Banco emisor.

La amortización de estos bonos de Caja se efectuará de conformidad con el cuadro siguiente:

- a) Ocho mil bonos en 3 de mayo de 1970, por conversión en acciones del Banco del Noroeste.
- b) Dieciocho mil quinientos bonos en 3 de mayo de 1976.
- c) Dieciocho mil quinientos bonos en 3 de mayo de 1977.
- d) Diecinueve mil bonos en 3 de mayo de 1978.

Total, sesenta y cuatro mil bonos.

El Banco del Noroeste se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente su amortización, así como la adquisición en Bolsa de los títulos representativos.

Como representante de los futuros titulares de los bonos de Caja ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Juan Quiroga Lage.

Lo que se hace público a efectos del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 3 de mayo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Méndez Álvarez.—2.915-D.

**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO****OVIEDO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco detallados a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos de nuestra Entidad, expediremos los correspondientes duplicados:

Números 28.595, 28.847 y 40.988, de 22, 140 y 20 acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y el número 54.339, de dos acciones «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Oviedo, 30 de julio de 1968.—El Consejero Director general.—7.703-C.

**SOCIEDAD ANONIMA GROBER****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el día 3 de septiembre próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (ronda de la Universidad, número 16, Barcelona), con sujeción al siguiente orden del día:

Aumento del capital social por incorporación del saldo de la «cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con afectación de parte de dicho saldo a la reserva legal; modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora antedichos.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos dispuestos en los Estatutos.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.774-C.

**NACIONAL MANUFACTURAS MATAS****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el día 3 de septiembre a las diecisiete treinta horas, en ronda de la Universidad, número 16, Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:

Aumento del capital social por incorporación del saldo de la «cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con afectación de parte de dicho saldo a la reserva legal; modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora antedichos.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos dispuestos en los Estatutos.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.775-C.

**INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para celebrar el día veintiséis de los corrientes, a las diecisiete horas, y en su local social, al objeto de tratar de la gestión cuentas y balance del ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre último.

Barcelona, 1 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.772-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, SOCIEDAD ANONIMA****Dividendo ejercicio 1967 acciones preferentes**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones preferentes que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día de hoy, se pagará por los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banca Mas-Sardá, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima, y Banco Garriga Nogué, en Barcelona, y Banco de Valencia, en Valencia, el dividendo a las acciones preferentes correspondiente al ejer-

cicio de 1967, acordado en su día por la Junta general ordinaria de accionistas, haciéndose efectivo el pago de 25 pesetas por acción, a partir del día 5 de agosto próximo, contra entrega del cupón número 45 de las acciones preferentes serie C, números 1 al 67.638, correspondientes a los títulos números 1 al 35.238.

Barcelona, 30 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.783-C.

**EXPLOTACIONES TURISTICAS DEL CANDANCHU, S. A.****Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 del actual, a las diecisiete horas, en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores (calle del Camino, número 1, San Sebastián), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967-68.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Fusión de esta Sociedad con otras Empresas.
- 4.º Perspectivas para el próximo ejercicio.
- 5.º Nuevas instalaciones.
- 6.º Nombramiento de interventores de actas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo.—2.916-D.

**INSTITUTO DE SELECCION ESCOLAR DE VIZCAYA**

El «Instituto de Selección Escolar de Vizcaya» anuncia la venta en pública subasta de una finca urbana de su propiedad sita en Bilbao, calle del Alcázar de Toledo, números 17 y 19, de 366,13 metros cuadrados, con un chalet de 136,30 metros cuadrados.

La venta fué autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 17 de junio del año en curso, y la subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados el día 13 de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la fundación propietaria (Gran Vía, número 26, 2.º, Bilbao), sirviendo como tipo inicial de licitación el precio de tasación, que es de cuatro millones setecientos quince mil setecientos cincuenta pesetas.

La finca está libre de cargas y arrendatarios, y el estado registral de la misma consta en certificación, que juntamente con los títulos de propiedad y demás antecedentes, puede ser consultado en el citado domicilio de la fundación.

La subasta se regirá por el pliego de condiciones generales aprobado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 28 siguiente).

La admisión de pliegos terminará a las doce horas del día 4 de septiembre, y deberá contener las circunstancias expresadas en el artículo 13 de la referida Orden ministerial, haciéndose su entrega dentro del plazo fijado en la Notaría de don Emilio Durán (Gran Vía, número 22, 1.º izquierda, Bilbao), quien ha sido designado por turno para autorizar el acta de apertura de pliegos de la subasta. Los licitadores deberán constituir al propio tiempo, o presentar resguardo de haberlo hecho, el depósito previo de 245.787,50 pesetas.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 3 de agosto de 1968.—4.337-A.

## ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

BARCELONA

Dirección para España: Plaza Urquinaona, 11, 1.º

Balance de situación de la Dirección para España en 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO                                      |            | PASIVO                                  |            |
|---|------------|---|------------|
|   | Pesetas    |   | Pesetas    |
| Efectivo en Caja y Bancos ... ..            | 2.473.275  | Saldo pasivo con la Casa Central ... .. | 4.727.886  |
| Valores mobiliarios ... ..                  | 6.886.890  | Reservas técnicas legales:              |            |
| Delegaciones y Agencias:                    |            | Para riesgos en curso ... ..            | 5.256.811  |
| Saldos en efectivo ... ..                   | 1.999.453  | Para siniestros pendientes ... ..       | 2.527.089  |
| Recibos de prima pendientes de cobro ... .. | 2.902.475  | De estabilización ... ..                | 152.463    |
| Reaseguro aceptado:                         |            | Otras reservas o provisiones ... ..     | 910.796    |
| Depósitos y saldos en efectivo ... ..       | 1.229.757  | Reaseguro cedido:                       |            |
| Reaseguro cedido:                           |            | Saldos en efectivo ... ..               | 361.566    |
| Reservas técnicas ... ..                    | 334.385    | Delegaciones y Agencias:                |            |
| Deudores diversos ... ..                    | 209.591    | Saldos pasivos ... ..                   | 108.178    |
| Fianzas y depósitos ... ..                  | 30.822     | Acreedores diversos ... ..              | 1.205.512  |
| Material ... ..                             | 4.757      | Pérdidas y Ganancias:                   |            |
|   |            | Saldo del ejercicio actual ... ..       | 1.221.104  |
|   | 16.071.405 |   | 16.071.405 |

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de las operaciones españolas. Ejercicio 1967

| DEBE   |           | HABER   |           |
|--|-----------|---|-----------|
|  | Pesetas   |   | Pesetas   |
| Saldos deudores de los Ramos:                    |           | Saldos acreedores de los Ramos:   |           |
| Ramo de Automóviles. Voluntario ... ..           | 565.475   | Ramo de Incendios ... ..  | 1.380.582 |
| Ramo de Robo ... ..                              | 8.705     | Seguro Obligatorio Automóviles ... ..   | 6.609     |
| Ramo de Resp. Civil General ... ..               | 18.623    | Ramo de Accidentes Individuales ... ..  | 147.646   |
| Impuesto sobre Sociedades y reserva ... ..       | 568.259   | Ramo de Transportes ... ..  | 46.133    |
| Gastos de la Casa Central por nuestra cuenta ... | 430.140   | Ramo de Cristales ... ..  | 3.222     |
| Saldo acreedor del ejercicio ... ..              | 1.221.104 | Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..                           | 221.689   |
|  | 2.812.306 | Beneficio por cambios (no particulares de los Ramos) ... ..                                 | 350.542   |
|  |           | Saldo favorable del Tratado de Reaseguro de la Casa Central sobre el negocio español ... .. | 655.883   |
|  |           |   | 2.812.306 |

Barcelona, 2 de julio de 1968.—2.523-D.

## FINISTERRE, S. A.

SEGUROS

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO                                       |                | PASIVO                                   |                |
|--|----------------|--|----------------|
|  | Pesetas        |  | Pesetas        |
| Caja y Bancos ... ..                         | 25.184.541,86  | Capital social ... ..                    | 30.000.000,—   |
| Valores mobiliarios ... ..                   | 31.458.380,—   | Reservas patrimoniales ... ..            | 16.681.502,79  |
| Inmuebles ... ..                             | 23.064.286,75  | Fondo para fluctuación de valores ... .. | 268.585,35     |
| Delegaciones y Agencias ... ..               | 8.571.915,71   | Reservas técnicas ... ..                 | 28.287.247,—   |
| Recibos de primas pendientes de cobro ... .. | 6.158.379,75   | Provisiones ... ..                       | 6.158.379,75   |
| Coaseguradores ... ..                        | 8.088,58       | Reaseguro aceptado ... ..                | 194,65         |
| Reaseguro aceptado ... ..                    | 821.357,85     | Reaseguro cedido ... ..                  | 5.846.001,70   |
| Reaseguro cedido ... ..                      | 6.340.143,33   | Delegaciones y Agencias ... ..           | 37.087,06      |
| Deudores ... ..                              | 6.685.990,24   | Coaseguradores ... ..                    | 1.397,—        |
| Mobiliario e instalación ... ..              | 3.600.919,37   | Acreedores ... ..                        | 17.440.571,94  |
| Cuentas de valores nominales ... ..          | 30.375.000,—   | Pérdidas y Ganancias ... ..              | 7.193.036,10   |
|  |                | Cuentas de valores nominales ... ..      | 30.375.000,—   |
| Total Activo ... ..                          | 142.269.003,34 | Total Pasivo ... ..                      | 142.269.003,34 |

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| DEBE   |              | HABER   |              |
|--|--------------|---|--------------|
|  | Pesetas      |   | Pesetas      |
| Gastos de administración generales ... ..        | 512.239,20   | Producto de los fondos invertidos ... ..      | 1.709.271,03 |
| Contribuciones e impuestos ... ..                | 798.436,11   | Beneficios por realizaciones y cambios ... .. | 232.945,50   |
| Amortizaciones ... ..                            | 1.032.386,91 | Otros abonos ... ..                           | 24.379,01    |
| Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios. | 10.034,65    | Saldo acreedor:                               |              |
| Saldo deudor Ramo de Vida ... ..                 | 241.563,90   | Ramo Accidentes Individuales ... ..           | 2.677.222,83 |
| Saldo acreedor ... ..                            | 7.193.036,10 | Ramo Entierros ... ..                         | 4.098.542,89 |
|  |              | Ramo Incendios ... ..                         | 1.002.462,04 |
|  |              | Ramo Responsabilidad Civil ... ..             | 9.582,92     |
|  |              | Ramo Robo ... ..                              | 83.290,65    |
| Suma el Debe ... ..                              | 9.787.696,87 | Suma el Haber ... ..                          | 9.787.696,87 |

Valencia, 31 de diciembre de 1967.—7.773-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL  
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso para montaje de red de tuberías de descarga e incendios. Instalación de alumbrado y fuerza motriz en el pantalán de descarga de buques tanques del puerto de Barcelona

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción).

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 14 de septiembre de 1968, a las doce horas.

Madrid, 5 de agosto de 1968.—El Director general.—2.721-5

**COMERCIAL DE HULES Y PLASTICOS, S. A.**

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado fusionarse mediante integración de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones en el patrimonio de la «Sociedad General de Hules, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.786-C.  
1.ª 9-8-1968

**SOCIEDAD GENERAL DE HULES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado absorber el patrimonio de «Comercial de Hules y Plásticos, S. A.», con todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.787-C.  
1.ª 9-8-1968

**ALEJANDRO RUBIO, S. A.**

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle Nicolás Usera, 98) el próximo día 24 de agosto del corriente año 1968, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 25, con arreglo al siguiente orden del día:

*Junta general extraordinaria*

Exposición de la situación y adopción de las medidas que sean precisas.

Para poder asistir a la Junta será pre-

ciso haber depositado en el domicilio social con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla las acciones o sus resguardos acreditativos de tenerlos depositados en algún establecimiento bancario o de crédito.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—7.853-C.

**«MARE NOSTRUM», S. A. DE SEGUROS  
Y REASEGUROS**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que se celebrará una Junta general extraordinaria en el local social (Via Roma, número 45, Palma de Mallorca) a las doce horas del próximo día 29 del presente mes de agosto, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

Modificación de los Estatutos de la Compañía.

Acta.

Se advierte a los señores accionistas que, al objeto de justificar su personalidad, deben proveerse de la tarjeta de asistencia correspondiente, que expedirá la Secretaría del Consejo hasta cinco días antes de la fecha en que la reunión debe celebrarse.

En dichas tarjetas podrá delegarse a otro accionista la representación en la Junta general mediante nota puesta de puño y letra del representado, consignando el nombre y apellidos del representante, así como la fecha y firma del interesado.

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1968. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, B. Planas.—7.842-C.

**MANUFACTURA DE FIBRAS  
TEXTILES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida José Antonio Primo de Rivera, número 646, principal, en esta ciudad, a las doce del día 2 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

*Orden del día*

- 1.º Renovación de cargos directivos.
- 2.º Cambio del domicilio social.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 16 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 6 de agosto de 1968.—El Gerente, Juan Gallarde Navau.—7.854-C.

**SIMES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto del año actual, a las diez de la mañana, en los locales de la Sociedad, sitos en Elcano (Navarra), para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento del nuevo Presidente.

3.º Modificación de Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Elcano (Pamplona), 3 de agosto de 1968. El Vicepresidente.—2.937-D.

**MUTUA METALURGICA  
DE SEGUROS**

*Sección de Defunción*

*Aviso*

Acordada en Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de febrero último, la disolución de esta Mutualidad de Previsión Social, se pone en conocimiento de todos los mutualistas y adheridos y cuantas personas puedan ostentar créditos en la misma para que dentro del plazo de un mes desde la publicación de este aviso puedan informarse de las normas de liquidación, cuánta de las participaciones y alegar cuanto a su derecho convenga, bajo apercibimiento de caducidad de acciones transcurrido que sea el indicado plazo.

Se advierte a los mutualistas y adheridos de la posibilidad de acogerse al Servicio Refugio Mutual de la Federación de Mutualidades de Cataluña y que de optar por ello y admitido que sea su ingreso individual en las condiciones que disfrutaba en nuestra Entidad su participación en la liquidación será transferido a dicho Refugio Mutual.

Barcelona, 26 de julio de 1968.—Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, Enrique Sabanés.—2.848-D.

**ADMINISTRACION**

**VENTA Y ALBES:**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 07

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 8,00 ptas

Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.